

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1454

Número de Repertorio: 3119

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha doce de Julio del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 1454 celebrado entre:

| Nro.Cédula | Nombres y Apellidos | Papel que desempeña |
|------------|------------------------------|---------------------|
| 1308525888 | REYES BOZADA LILIANA MARIBEL | COMPRADOR |
| 0901392506 | REYES VERA JULIO CESAR | VENDEDOR |
| 1301855191 | BOZADA CASTRO BLANCA FLOR | VENDEDOR |

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

| Tipo Bien | Código Catastral | Número Ficha | Acto |
|-----------------|------------------|--------------|-------------|
| LOTE DE TERRENO | 3111607000 | 8797 | COMPRAVENTA |

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 12 julio 2021

Fecha generación: lunes, 12 julio 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-002-000062718



20211308001P01782

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

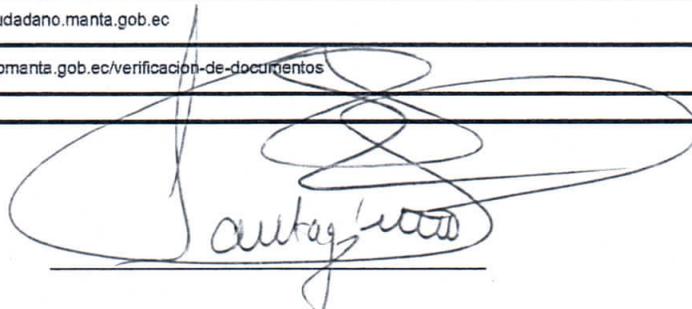
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



| Escritura N°: | 20211308001P01782 | | | | | | |
|-------------------------------|------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| COMPRAVENTA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 8 DE JULIO DEL 2021, (15:54) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | REYES VERA JULIO CESAR | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0901392506 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | |
| Natural | BOZADA CASTRO BLANCA FLOR | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1301855191 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | REYES BOZADA LILIANA MARIBEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1308525888 | ECUATORIANA | COMPRADOR (A) | |
| UBICACION | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| MANABI | | MANTA | | | MANTA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 16424.00 | | | | | | |

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORN A LA ESCRITURA PÚBLICA | |
| ESCRITURA N°: | 20211308001P01782 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 8 DE JULIO DEL 2021, (15:54) |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1: | https://portalciudadano.manta.gob.ec |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2: | https://registromanta.gob.ec/verificacion-de-documentos |
| OBSERVACIÓN: | |


 Santiago Fierro Urresta



| | | | | |
|------|----|----|-----|---------|
| 2021 | 13 | 08 | 001 | P-01782 |
|------|----|----|-----|---------|

COMPRAVENTA

OTORGAN LOS SEÑORES

JULIO CÉSAR REYES VERA Y BLANCA FLOR BOZADA CASTRO.-

A FAVOR DE

LILIANA MARIBEL REYES BOZADA.-

AVALUO MUNICIPAL: 16.424,45

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy ocho de Julio del dos mil veintiuno, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara por una parte el señor **JULIO CÉSAR REYES VERA**, portador de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, uno, tres, nueve, dos, cinco, cero, seis, por sus propios y personales derechos; y, señora **BLANCA FLOR BOZADA CASTRO**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, ocho, cinco, cinco, uno, nueve, uno, de estado civil casados entre sí, con número de telefono 0981773006, correo cesarreyes41@hotmail.com, con domicilio en calle 8 avenida 10 de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante se les denominará

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

simplemente como "Los Vendedores" y por otra parte, comparece la señora **LILIANA MARIBEL REYES BOZADA**, portadora de la cédula de ciudadanía número, uno, tres, cero, ocho, cinco, dos, cinco, ocho, ocho, ocho, de estado civil casada con el señor Genaro Gilciro Vera Vélez, con número de teléfono 0987382014, correo lilibel2076@hotmail.com, domiciliada en el Barrio Santa Clara de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominará simplemente como "**La Compradora**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:



SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste, éste Contrato de Compraventa de un bien inmueble, contenido en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen, suscriben y otorgan, la presente Escritura Pública de compraventa, el señor **JULIO CÉSAR REYES VERA**, portador de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero, uno, tres, nueve, dos, cinco, cero, seis, por sus propios y personales derechos; y, señora **BLANCA FLOR BOZADA CASTRO**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, ocho, cinco, cinco, uno, nueve, uno, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante se les denominará simplemente como "**Los Vendedores**" y por otra parte, comparece la señora **LILIANA MARIBEL REYES BOZADA**, portadora de la cédula de ciudadanía número, uno, tres, cero, ocho, cinco, dos, cinco, ocho, ocho, ocho, de estado civil casada con el señor Genaro Gilciro Vera Vélez, por sus propios derechos, a quien en adelante se le denominará simplemente como "**La Compradora**". Los comparecientes son mayores de edad, con amplia capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para la legal intervención en ésta clase de actos o contratos. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES:** El compareciente señor Julio César Reyes Vera, declara en su estado civil de casado y dentro de la sociedad conyugal formada con la señora Blanca Flor Bozada Castro, adquirió un lote de terreno que está ubicado en el sitio mazato de la parroquia

Tarqui del Cantón Manta. Tocándole al señor Julio César Reyes Vera, un terreno de las siguiente dimensiones, **POR EL FRENTE:** cinco metros y linderando con calle pública, **POR ATRÁS:** los mismos cinco metros y terreno de la señora Mercedes Holguín, **POR UN COSTADO:** veinte metros y terrenos de la señora Mercedes Holguín;y, **POR OTRO COSTADO:** los mismos veinte metros y terreno a transferirse a Elver Quimis. Con un área total de cien metros cuadrados. El cual fue adquirido por compra otorgada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta de fecha primero de marzo de mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el cuatro de abril de mil novecientos setenta y ocho. **TERCERA:COMPRAVENTA DEL BIEN INMUEBLE:** Con los antecedentes antes expuestos los comparecientes cónyuges vendedores señores **JULIO CÉSAR REYES VERA** y **BLANCA FLOR BOZADA CASTRO**, ambos por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, declaran que hoy tienen a bien dar en venta real y definitiva a favor de la Compradora señora Ingeniera **Liliana Maribel Reyes Bozada**, esto es, un lote de terreno que está ubicado en el sitio mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Tocándole al señor Julio César Reyes Vera, un terreno de las siguiente dimensiones, **POR EL FRENTE:** cinco metros y linderando con calle pública, **POR ATRÁS:** los mismos cinco metros y terreno de la señora Mercedes Holguín, **POR UN COSTADO:** veinte metros y terrenos de la señora Mercedes Holguín;y, **POR OTRO COSTADO:** los mismos veinte metros y terreno a transferirse



a Elver Quimis. Con un área total de cien metros cuadrados. El mismo que en la actualidad se encuentra libre de gravamen, según el Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad el mismo que se adjunta como documento habilitante. **CUARTA: PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula anterior de este contrato, es de **DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$16.424,45)**, cantidad que los vendedores recibieron de la siguiente manera: **a)** \$5.000 dólares que fueron entregados con fecha 18 de Marzo del 2019, en **EFFECTIVO**. **b)** \$5.000 dólares que fueron entregados con fecha 20 de Septiembre del 2020, en **EFFECTIVO**. **c)** \$6.424,45 dólares que fueron entregados con fecha 05 de Febrero del 2021, en **EFFECTIVO**, quienes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción concediéndole de este modo a la "compradora" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, verificable porque **trabajo y producto de mis ahorros**, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado

de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrá y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, serán de cuenta de la compradora a excepción de las alcabalas que serán a cuenta del vendedor.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN, JURISDICCION Y TRAMITE.-** Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 090139250-6

CIUDADANIA
REYES VERA
JULIO CESAR

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1951-05-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BLANCA FLOR
BOZADA CASTRO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN JUBILADO V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES AQUILES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VERA CELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-05-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-05-28

001481247

Director General: *[Signature]*
Prima del Celular: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130185519-1

CIUDADANIA
BOZADA CASTRO
BLANCA FLOR

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1950-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JULIO CESAR
REYES VERA

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN MODISTA V2333V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BOZADA LORENZO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CASTRO ARCIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-05-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-05-28

Director General: *[Signature]*
Prima del Celular: *[Signature]*

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en 02
fojas útiles.
Manta, a 08 de Julio de 2021

1 *[Signature]*
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0901392506

Nombres del ciudadano: REYES VERA JULIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BOZADA CASTRO BLANCA FLOR

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 1976

Nombres del padre: REYES AQUILES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA CELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2021

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 214-440-07782



214-440-07782

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO Y CONTROL DEL TERRITORIO

CIUDADANIA 130852588-8

REYES BOZADA LILIANA MARIBEL
 MANABI/MANTA/MANTA
 20 SEPTIEMBRE 1976
 004- 0043 00628 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1976



Liliana Reyes Bozada

ECUATORIANA***** V4443V444E

CASADO GENARO S VERA VELEZ
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 JULIO CESAR REYES VERA
 BLANCA FLORE BOZADA CASTRO
 MANTA 21/06/2024 21/06/2012

DUP 0056094



Liliana Reyes Bozada



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA MANABI 67833907

CIRCONSCRIPCIÓN 2

CANTÓN MANTA

PARROQUIA MANTA

SECCION 1

0068 FEMENINO 130852588

REYES BOZADA LILIANA MARIBEL



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en...
 fojas útiles.
 Manta, a... 08 JUL 2024

1

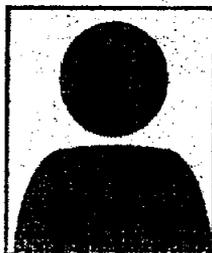
Santiago Pietro Urresta

Ab. Santiago Pietro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308525888

Nombres del ciudadano: REYES BOZADA LILIANA MARIBEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA VELEZ GENARO GILCIRO

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: JULIO CESAR REYES VERA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BLANCA FLOR BOZADA CASTRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2021

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 216-440-07936



216-440-07936

Ing. Fernando Alvear C.

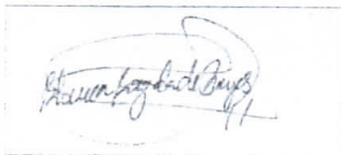
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301855191

Nombres del ciudadano: BOZADA CASTRO BLANCA FLOR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MODISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES VERA JULIO CESAR

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 1973

Nombres del padre: BOZADA LORENZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTRO ARCIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2021

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 214-440-07881



214-440-07881

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

8797

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21010100
Certifico hasta el día 2021-06-01:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 29 octubre 2008

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Un lote de Terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Tocándole al Sr. JULIO CESAR REYES VERA, un terreno de las siguientes dimensiones. POR EL FRENTE. Cinco metros y linderando con calle publica. POR ATRAS. Los mismos cinco metros y terreno de Mercedes Holguín. POR UN COSTADO. Veinte metros y terrenos de Mercedes Holguín. POR EL OTRO COSTADO. Los mismos veinte metros y terreno a transferirse a Elver Quimis. AREA TOTAL. Cien metros cuadrados

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y Fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|-------------|--------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 123 miércoles, 25 febrero 1976 | 200 | 201 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 260 martes, 04 abril 1978 | 489 | 490 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 25 febrero 1976

Número de Inscripción : 123

Folio Inicial: 200

Nombre del Cantón: MONTECRISTI

Número de Repertorio: 192

Folio Final : 200

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 diciembre 1975

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

un cuerpo de Terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|------------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | MACIAS BRIONES NELYDA ESTHER MARIA | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | HOLGUIN MERCEDES | SOLTERO(A) | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 04 abril 1978

Número de Inscripción : 260

Folio Inicial: 489

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 569

Folio Final : 489

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 marzo 1978

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, Para el Sr. Julio César Reyes Vera, un terreno con una

superficie de cien metros cuadrados. Para el Sr. Elver Guber Quimis Toala un solar con un área de cien metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|------------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | QUIMIS TOALA ELVER GUBER | CASADO(A) | MANTA |
| COMPRADOR | REYES VERA JULIO CESAR | NO DEFINIDO | MANTA |
| VENDEDOR | MURILLO PARRAGA CATON | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | MACIAS BRIONES NELYDA ESTHER MARIA | CASADO(A) | MANTA |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|----------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 123 | miércoles, 25 febrero 1976 | 200 | 201 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| | |
|-------------------------------------|--------------------------|
| Libro: | Número de Inscripciones: |
| COMPRA VENTA | 2 |
| Total Inscripciones >> | 2 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-06-01

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : REYES BOZADA CESAR HUMBERTO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21010100 certifico hasta el día 2021-06-01, la Ficha Registral Número: 8797.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



N° 072021-037123

Manta, martes 06 julio 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **REYES VERA JULIO CESAR** con cédula de ciudadanía No. **0901392506**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 06 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



137728DRZC5SO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 062021-035896

N° ELECTRÓNICO : 211327

Fecha: 2021-06-18

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-11-16-07-000

Ubicado en: SANTA CLARA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 100 m²**PROPIETARIOS**

| Documento | Propietario |
|------------|-------------------------------|
| 0901392506 | REYES VERA JULIO CESAR Y SRA- |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,640.00

CONSTRUCCIÓN: 7,784.45

AVALÚO TOTAL: 16,424.45

SON: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES 45/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



136471KFTYYD2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-06-21 07:33:06



N° 072021-037122

Manta, martes 06 julio 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-11-16-07-000 perteneciente a REYES VERA JULIO CESAR Y SRA con C.C. 0901392506 ubicada en SANTA CLARA BARRIO SANTA CLARA PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$16,424.45 DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES 45/100.
NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRNASFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 05 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



137727XPBQSVM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portaciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA

000019657



CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

| Nº PAGO | FECHA DE EMISION | FECHA DE PAGO | Nº TITULO DE CREDITO | PERIODO |
|-----------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------|----------------------|---------|
| 38489 | 2021/07/07 10:33 | 07/07/2021 10:33:00a.m. | 598393 | |
| A FAVOR DE REYES VERA JULIO CESAR Y SRA C.I.: 0901392506 | | | | |

CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº 2346

| RUBROS DEL TITULO | ADICIONALES | DETALLE DEL PAGO |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| de Solvencia | \$ 3 (+)SUB-TOTAL (1) | (+)SUB-TOTAL (2) |
| <p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> | | <p>USD 3.00</p> |
| <p>TESORERO(A)</p> | <p>SUBTOTAL 1 3.00</p> | |
| | <p>SUBTOTAL 2 3.00</p> | <p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> |
| <p>MEÑENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p> | | <p>TITULO ORIGINAL</p> |



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/08/06

BanEcuador

08 JUL 2021

CAJA 2
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P.
08/07/2021 02:52:56 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1220210751
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:icantos
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

| | |
|--------------------|------|
| Efectivo: | 1.00 |
| Comision Efectivo: | 0.51 |
| IVA % | 0.06 |
| TOTAL: | 1.57 |

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARRO
QUIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-502-000004476
Fecha: 08/07/2021 02:53:14 p.m.

No. Autorización:
0807202101176818352000121315020000044762021145310

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

| | |
|--------------|-------|
| Descripcion | Total |
| Recaudo | 0.51 |
| SubTotal USD | 0.51 |
| I.U.A | 0.06 |
| TOTAL USD | 0.57 |

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/029049
DE ALCABALAS

Fecha: 07/02/2021

Por: 131.39

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 07/02/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: REYES VERA JULIO CESAR

Identificación: 0901392506

Teléfono: -

Correo: gh@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: REYES BOZADA LILIANA MARIBEL

Identificación: 1308525888

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

VE-091241



PREDIO:

Fecha adquisición: 01/03/1978

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-11-16-07-000

16424.45

100.00

SANTA CLARA

16,424.45

Observación:

PREDIO ACTUALIZADO DESDE EL PORTAL CIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

| Año | Tributo | Monto | Descuento | Recargos | Sub Total |
|-------------------|-----------------------------------|---------------|--------------|-------------|---------------|
| 2021 | DE ALCABALAS | 164.24 | 82.12 | 0.00 | 82.12 |
| 2021 | APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA | 49.27 | 0.00 | 0.00 | 49.27 |
| Total=> | | 213.51 | 82.12 | 0.00 | 131.39 |

Saldo a Pagar EXENCIONES

| Rubro | Descripción | Exención | Concepto | Valor |
|-------------------|------------------------|----------|----------|--------------|
| DE ALCABALAS | Descuento Tercera Edad | | | 82.12 |
| Total=> | | | | 82.12 |



decisión de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta, y al trámite sumario, en caso de controversia.- **OCTAVA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.** La compradora queda autorizada para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **NOVENA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado Cesar Reyes Bozada, Matricula número 13-2012-107 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; firman conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-



JULIO CÉSAR REYES VERA

C.C. No. 0901392506



BLANCA FLOR BOZADA CASTRO

C.C. No. 1301855191

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

Liliana Reyes



LILIANA MARIBEL REYES BOZADA

C.C. No. 1308525888

Santiago Fierro Urresta

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2021130801P01782.- EL NOTARIO.-

Santiago Fierro Urresta



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA